



Rad.761114003001-2021-000294-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo. Queda para proveer. **Buga, Octubre once (11) de 2022.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO.
Secretaria.

EJECUTIVO- EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL- UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: FERNANDO GARCIA ARIAS. C.C.6.523.777
DEMANDADA: JENNIFER TATIANA BENITEZ VILLALOBOS. C.C.1.115.078.511
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2021-00294-00
AUTO INTERLOCUTORIO Nº. 2198

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Cuatro (04) de octubre del dos mil veintidos (2022)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, aportando datos de contacto del testigo señor **HERNAN DE JESUS RESTREPO VELEZ.**

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado.,

RESUELVE:

ALLEGAR memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, por el suministra datos de contacto del testigo señor **HERNAN DE JESUS RESTREPO VELEZ.** Lo anterior para efectos de preparación de la audiencia aquí prevista.

NOTIFIQUESE

Mariela R.


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ
JUEZ



Firmado Por:
Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a6097dae605e53f4351bc3a1d397b56c233e832876581a930d6b66813ca292d**

Documento generado en 07/11/2022 09:11:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>